EL SALVADOR PARTE III

24 de julio de 2002

		24 de julio d	le 2002
CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
10.05	MAIZ		
1005.90	- Los demás:		
1005.90.10	Maíz tipo "pop" (Zea mays everta)	5	
21.06	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO		
	EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA		
	PARTE		
2106.90	- Las demás:		
2106.90.30	Preparaciones compuestas para la industria	5	
	de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20		
22.08	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS		
2208.20	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:		
2208.20.10	Con grado alcohólico volumétrico superior o	30	
	igual a 60% vol		
2208.20.90	Otros	30	
2208.30	- Whisky:		
2208.30.10	Con grado alcohólico volumétrico superior a	30	
	60% vol		
2208.30.90	Otros	30	
2208.40	- Ron y demás aguardientes de caña:		
2208.40.10	Ron	30	
2208.40.90	Otros	30	
2208.50.00	- "Gin" y ginebra	30	
2208.60	- Vodka:		
2208.60.10	Con grado alcohólico volumétrico superior a		
	60% vol	30	
2208.60.90	Otros	30	
2208.70.00	- Licores	30	
2208.90	- Los demás:		
2208.90.20	Aguardientes obtenidos por fermentación y	30	
	destilación de mostos de cereales, con grado		
	alcohólico volumétrico superior a 60% vol		
2208.90.90	Otros	30	
27.01	HULLAS; BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA.		
2701.1	- Hullas, incluso pulverizadas, pero sin		
2701.11.00	aglomerar: Antracitas	5	
2701.11.00	Antractias Hulla bituminosa	5	
2701.12.00	Hulla bituminosa Las demás hullas	5	
2701.19.00		1	
2101.20.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	1	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
27.02	LIGNITOS, INCLUSO AGLOMERADOS,		
	EXCEPTO EL AZABACHE		
2702.10.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin	5	
	aglomerar		
2702.20.00	- Lignitos aglomerados	5	
2703.00.00	TURBA (COMPRENDIDA LA UTILIZADA PARA	5	
	CAMA DE ANIMALES), INCLUSO		
	AGLOMERADA.		
27.04	COQUES Y SEMICOQUES DE HULLA,		
	LIGNITO O TURBA, INCLUSO		
	AGLOMERADOS; CARBON DE RETORTA		
2704.00.10	- Coque de hulla	5	
2704.00.10	- Coque de Hulla - Otros	5	
2705.00.00	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE	5	
2703.00.00	Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE	3	
	PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS		
	GASEOSOS		
	CACEGOOG		
2706.00.00	ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA	10	
	Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES,		
	AUNQUE ESTEN DESHIDRATADOS O		
	DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS		
	ALQUITRANES RECONSTITUIDOS		
27.07	ACEITES Y DEMAS PRODUCTOS DE LA		
	DESTILACION DE LOS ALQUITRANES DE		
	HULLA DE ALTA TEMPERATURA;		
	PRODUCTOS ANALOGOS EN LOS QUE LOS		
	CONSTITUYENTES AROMATICOS		
	PREDOMINEN EN PESO SOBRE LOS NO		
	AROMATICOS.		
2707.10.00	- Benzol (benceno)	10	
2707.20.00	- Toluol (toluenos)	10	
2707.30.00	- Xilol (xilenos)	10	
2707.40.00	- Naftaleno	10	
2707.50.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos	10	
	aromáticos que destilen una proporción superior		
	o igual al 65% de su volumen (incluidas las		
	pérdidas) a 250°C, según la norma ASTM D 86		
2707.60.00	- Fenoles	10	
2707.9	- Los demás:		
2707.91.00	Aceites de creosota	10	-
2707.99.00	Los demás	10	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
27.08	BREA Y COQUE DE BREA DE ALQUITRAN DE		
	HULLA O DE OTROS ALQUITRANES		
0700 40 00	MINERALES.	40	
2708.10.00	- Brea	10	
2708.20.00	- Coque de brea	10	
27.09	ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO		
2709.00.10	- Petróleo crudo	1	
2709.00.90	- Otros	1	
27.10	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL		
	BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES		
	CRUDOS; PREPARACIONES NO		
	EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA		
	PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES		
	DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO		
	SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO, EN		
	LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL		
	ELEMENTO BASE; DESECHOS DE ACEITES		
2710.11	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones:		
27 10.11	Aceites ligeros (livialios) y preparaciones.		
2710.11.10	Eter de petróleo	1	
2710.11.20	Gasolina de aviación	1	
2710.11.30	Las demás gasolinas	1	
2710.11.40	Espíritu blanco ("white spirit")	5	
2710.11.50	Otros aceites para uso industrial	10	
2710.11.90	Otros	10	
2710.19	Los demás:		
2710.19.1	Aceites medios y preparaciones:		
2710.19.11	Keroseno para motores de reacción ("Avjet	1	
	turbo fuel")		
2710.19.12	Los demás kerosenos	5	
2710.19.13	Otros aceites para uso industrial	5	
2710.19.19	Los demás	5	
2710.19.2	Aceites pesados y preparaciones:		
2710.19.21	Diesel oil (Gas oil)	1	
2710.19.22	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	1	
2710.19.23	Los demás aceites combustibles (fuel oil)	1	
	222 223322 22232 2333233 (.333 33)		
2710.19.24	Aceites básicos parafínicos o nafténicos,	10	
	refinados		
2710.19.29	Los demás	5	
2710.19.9	Las demás preparaciones, no		
	expresadas ni comprendidas en otra parte:		
	CAPI COMUNICATION CONTRACTOR CONT		
2710.19.91	Aceites y grasas lubricantes	1	
2710.19.92	Líquidos para sistemas hidráulicos	5	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI
SAC		%
2710.19.93	Aceites para uso agrícola, de los tipos	10
	utilizados para el control de plagas y	
	enfermedades	
2710.19.99	Las demás	10
2710.9	- Desechos de aceites:	-
2710.91.00	Que contengan difenilos policlorados (PCB),	15
	terfenilos (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	
2710.99.00	Los demás	15
27.11	GAS DE PETROLEO Y DEMAS	
	HIDROCARBUROS GASEOSOS	
2711.1	- Licuados:	
2711.11.00	Gas natural	1
2711.12.00	Propano	1
2711.13.00	Butanos	1
2711.14.00	Etileno, propileno, butileno y butadieno	1
2711.19.00	Los demás	1
2711.2	- En estado gaseoso:	
2711.21.00	Gas natural	1
2711.29.00	Los demás	1
27.13	COQUE DE PETROLEO, BETUN DE	
	PETROLEO Y DEMAS RESIDUOS DE LOS	
	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL	
	BITUMINOSO	
2713.1	- Coque de petróleo:	
2713.11.00	Sin calcinar	5
2713.12.00	Calcinado	5
2713.20.00	- Betún de petróleo	1
2713.90.00	- Los demás residuos de los aceites de petróleo	1
	o de mineral bituminoso	
27.14	BETUNES Y ASFALTOS NATURALES;	
	PIZARRAS Y ARENAS BITUMINOSAS;	
	ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS.	
2714.10.00	- Pizarras y arenas bituminosas	10
2714.90.00	- Los demás	1
2715.00.00	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE	1
	ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE	
	BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN	
	MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN	
	MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES	
	BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	
2716.00.00	ENERGIA ELECTRICA	5
71.01	PERLAS FINAS (NATURALES) O	
	CULTIVADAS, INCLUSO TRABAJADAS O	
	CLASIFICADAS, PERO SIN ENSARTAR,	
	MONTAR NI ENGARZAR; PERLAS FINAS	
	(NATURALES) O CULTIVADAS,	
	ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA	
	FACILITAR EL TRANSPORTE	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI
SAC		%
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)	20
7101.2	- Perlas cultivadas:	
7101.21.00	En bruto	20
7101.22.00	Trabajadas	20
71.04	PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL	
7104.10.00	TRANSPORTE - Cuarzo piezoeléctrico	20
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	20
7104.90.00 85.27	- Las demás APARATOS RECEPTORES DE	20
	RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA O RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS EN LA MISMA ENVOLTURA (GABINETE) CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO O CON RELOJ	
8527.1	- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:	
8527.12	Radiocasetes de bolsillo:	
8527.12.10	Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.13	Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido:	
8527.13.10	Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.19	Los demás:	
8527.19.10	Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.2	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:	
8527.21	Combinados con grabador o reproductor de sonido:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
8527.21.10	Completamente desarmados (CKD),	5	
	presentados en juegos o "kits"		
8527.29	Los demás:		
8527.29.10	Completamente desarmados (CKD),	5	
	presentados en juegos o "kits"		
8527.3	- Los demás aparatos receptores de		
	radiodifusión, incluso los que puedan recibir		
	señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:		
8527.31	Combinados con grabador o reproductor		
0327.31	de sonido:		
8527.31.10	Completamente desarmados (CKD),	5	
	presentados en juegos o "kits"		
8527.32	Sin combinar con grabador o reproductor		
	de sonido, pero combinados con reloj:		
	· ·		
8527.32.10	Completamente desarmados (CKD),	5	
	presentados en juegos o "kits"		
8527.39	Los demás:		
8527.39.10	Completamente desarmados (CKD),	5	
	presentados en juegos o "kits"		
85.28	APARATOS RECEPTORES DE TELEVISION,		
	INCLUSO CON APARATO RECEPTOR DE		
	RADIODIFUSION O DE GRABACION O		
	REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGEN		
	INCORPORADO; VIDEOMONITORES Y		
	VIDEOPROYECTORES		
0500.4			
8528.1	- Aparatos receptores de televisión, incluso		
	con aparato receptor de radiodifusión o de		
	grabación o reproducción de sonido o		
	imagen incorporado:		
8528.12	En colores:	_	
8528.12.10	Completamente desarmados (CKD),	5	
	presentados en juegos o "kits"		
8528.13	En blanco y negro o demás monocromos:		
0500 40 40	0 1 (0(0)		
8528.13.10	Completamente desarmados (CKD),	5	
0500.0	presentados en juegos o "kits"		
8528.2	- Videomonitores:		
8528.21	En colores:	-	
8528.21.10	Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	
8528.22	En blanco y negro o demás monocromos:		
0500 00 40	Completements described to (CVD)		
8528.22.10	Completamente desarmados (CKD),	5	
	presentados en juegos o "kits"		
8528.30	- Videoproyectores:		

CODIGO	DESCRIPCION	DAI
SAC		%
8528.30.10	Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
85.43	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO	
8543.8	- Las demás máquinas y aparatos:	
8543.89	Los demás:	
8543.89.10	Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	5
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA TRANSPORTE DE DIEZ O MAS PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR	
8702.10	- Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi- Diesel):	
8702.10.10	Para el transporte de 15 personas o más, conductor incluido	1
8702.10.90	Otros	5
8702.90	- Los demás	
8702.90.10	Para el transporte de 15 personas o más,	1
	conductor incluido	
8702.90.90	Otros	5
87.03	AUTOMOVILES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 87.02), INCLUIDOS LOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS	
8703.10.00	 Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares 	30
8703.2	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa:	
8703.21	De cilindrada inferior o igual a 1,000 cm ³ :	
8703.21.10	Vehículos propios para transitar por caminos rústicos y carreteras escabrosas, con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia auxiliar de alta y baja relación (piñón de montaña)	25
8703.21.90	Otros	20

CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
8703.22	De cilindrada superior a 1,000 cm ³ pero		
	inferior o igual a 1,500 cm ³ :		
8703.22.10	Vehículos propios para transitar por	25	
07 00.22.10	caminos rústicos y carreteras escabrosas, con	20	
	tracción en las cuatro ruedas y caja de		
	transferencia auxiliar de alta y baja relación		
	(piñón de montaña)		
8703.22.20	Vehículos para transportes especiales, tales	1	
	como coches ambulacia, coches celulares y		
	coches fúnebres		
8703.22.9	Otros:		
8703.22.91	Vehículos automóviles con motor de hasta	20	
	1,300 cm ³ de cilindrada		
8703.22.99	Los demás	25	
8703.23	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero		
	inferior o igual a 3,000 cm ³ :		
8703.23.10	Vehículos propios para transitar por	25	
	caminos rústicos y carreteras escabrosas, con		
	tracción en las cuatro ruedas y caja de		
	transferencia auxiliar de alta y baja relación		
	(piñón de montaña)		
8703.23.20	Vehículos para transportes especiales, tales	1	
	como coches ambulancia, coches celulares y		
	coches fúnebres		
8703.23.9	Otros:		
8703.23.91	Vehículos automóviles con motor de hasta	25	
	2,000 cm ³ de cilindrada		
8703.23.99	Los demás	30	
8703.24	De cilindrada superior a 3,000 cm ³ :		
8703.24.10	Vehículos propios para transitar por	25	
	caminos rústicos y carreteras escabrosas, con		
	tracción en las cuatro ruedas y caja de		
	transferencia auxiliar de alta y baja relación		
07000400	(piñón de montaña)		
8703.24.20	Vehículos para transportes especiales, tales	1	
	como coches ambulancia, coches celulares y coches fúnebres		
8703.24.90	Otros	30	
8703.3	- Los demás vehículos con motor de émbolo	30	
0703.3	(pistón), de encendido por compresión		
	(Diesel o semi-Diesel):		
8703.31	- De cilindrada inferior o igual a 1,500 cm ³ :		
	3		
8703.31.10	Vehículos propios para transitar por	25	
	caminos rústicos y carreteras escabrosas, con		
	tracción en las cuatro ruedas y caja de		
	transferencia auxiliar de alta y baja relación		
	(piñón de montaña)		

CODIGO	DESCRIPCION	DAI
SAC		%
8703.31.20	Vehículos para transportes especiales, tales como coches ambulancia, coches celulares y coches fúnebres	1
8703.31.9	Otros:	
8703.31.91	Vehículos automóviles con motor de hasta 1,300 cm ³ de cilindrada	20
8703.31.99	Los demás	25
8703.32	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero	
	inferior o igual a 2,500 cm ³ :	
8703.32.10	Vehículos propios para transitar por caminos rústicos y carreteras escabrosas, con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia auxiliar de alta y baja relación (piñón de montaña)	25
8703.32.20	Vehículos para transportes especiales, tales	1
	como coches ambulancia, coches celulares y coches fúnebres	
8703.32.9	Otros:	
8703.32.91	Vehículos automóviles con motor de hasta 2,000 cm³ de cilindrada	25
8703.32.99	Los demás	30
8703.33	De cilindrada superior a 2,500 cm ³ :	
8703.33.10	Vehículos propios para transitar por caminos rústicos y carreteras escabrosas, con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia auxiliar de alta y baja relación (piñón de montaña)	25
8703.33.20	Vehículos para transportes especiales, tales como coches ambulancia, coches celulares y coches fúnebres	1
8703.33.90	Otros	30
8703.90.00	- Los demás	30
87.04 8704.10.00	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS - Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	1
8704.2	 Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi- Diesel): 	
8704.21	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t:	
8704.21.10	De peso total con carga máxima, superior a 2.5 t	1
8704.21.90	Otros	5
8704.22.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	1
8704.23.00	De peso total con carga máxima superior a 20 t	1
8704.3	- Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
8704.31	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t:		
8704.31.10	De peso total con carga máxima, superior a 2.5 t, pero inferior a 5 t	1	
8704.31.90	Otros	5	
8704.32.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t	1	
8704.90.00	- Los demás	1	
87.05	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA TRANSPORTE DE PERSONAS O MERCANCIAS (POR EJEMPLO: VEHICULOS PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO), CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, VEHICULOS BARREDERA, VEHICULOS ESPARCIDORES, VEHICULOS TALLER, VEHICULOS RADIOLOGICOS)		
8705.10.00	- Camiones grúa	1	
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	1	
8705.30.00	- Camiones de bomberos	1	
8705.40.00	- Camiones hormigonera	1	
8705.90.00	- Los demás	1	
8706.00.00	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR	1	
87.07	CARROCERIAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, INCLUIDAS LAS CABINAS		
8707.10.00	- De vehículos de la partida 87.03	1	
8707.90.00	- Las demás	1	
87.08	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05		
8708.10.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	1	
8708.2	- Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina):		
8708.21.00	Cinturones de seguridad	1	
8708.29.00	Los demás	1	
8708.3	- Frenos y servofrenos, y sus partes:		
8708.31.00	Guarniciones de frenos montadas	1	
8708.39.00	Los demás	1	
8708.40.00	- Cajas de cambio.	1	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
8708.50.00	- Ejes con diferencial, incluso provistos con	1	
01 00.00.00	otros órganos de transmisión		
8708.60.00	- Ejes portadores y sus partes	1	
8708.70.00	- Ruedas, sus partes y accesorios	1	
8708.80.00	- Amortiguadores de suspensión	1	
8708.9	- Las demás partes y accesorios:		
8708.91.00	Radiadores	1	
8708.92.00	Silenciadores y tubos de escape	1	
8708.93.00	Embragues y sus partes	1	
8708.94.00	Volantes, columnas y cajas de dirección	1	
8708.99.00	Los demás	1	
8710.00.00	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS	5	
07 10.00.00	AUTOMOVILES BLINDADOS DE GUERRA,		
	INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS		
87.11	PARTES MOTOCICLETAS Y TRICICLOS A MOTOR		
07.11	(INCLUIDOS LOS TAMBIEN A PEDALES) Y		
	VELOCIPEDOS EQUIPADOS CON MOTOR		
	AUXILIAR, CON SIDECAR O SIN EL;		
8711.10	SIDECARES - Con motor de émbolo (pistón) alternativo de		
07 11.10	,		
	cilindrada inferior o igual a 50 cm ³ :		
8711.10.10	Cuadrimotos y tricimotos	30	
8711.10.90	Otros	5	
8711.20	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de	3	
0711.20			
	cilindrada superior a 50 cm³ pero inferior o		
	iqual a 250 cm ³ :		
8711.20.10	Cuadrimotos y tricimotos	30	
8711.20.90	Otros	5	
8711.30	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de		
	cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o		
	igual a 500 cm ³ :		
8711.30.10	Cuadrimotos y tricimotos	30	
8711.30.90	Otros	5	
8711.40	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de		
	cilindrada superior a 500 cm ³ pero inferior o		
	igual a 800 cm ³ :		
8711.40.10	Cuadrimotos y tricimotos	30	
8711.40.90	Otros	5	
8711.50	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de		
	cilindrada superior a 800 cm ³ :		
	chindrada superior a ooo chi .		
8711.50.10	Cuadrimotos y tricimotos	30	
8711.50.10	Otros	5	
8711.90.00	- Coros	5	
		3	
87.14	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS DE		
	LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13		

CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
8714.1	- De motocicletas y triciclos a motor		
	(incluidos los también a pedales):		
8714.11.00	Sillines (asientos)	5	
8714.19.00	Los demás	5	
91.03	DESPERTADORES Y DEMAS RELOJES DE		
	PEQUEÑO MECANISMO DE RELOJERIA		
9103.10.00	- Eléctricos	25	
9103.90.00	- Los demás	25	
91.05	LOS DEMAS RELOJES		
9105.1	- Despertadores:		
9105.11.00	Eléctricos	25	
9105.19.00	Los demás	25	
9105.2	- Relojes de pared:		
9105.21.00	Eléctricos	25	
9105.29.00	Los demás	25	
9105.9	- Los demás:		
9105.91.00	Eléctricos	25	
9105.99.00	Los demás	25	
93.01	ARMAS DE GUERRA, EXCEPTO LOS		
	REVOLVERES, PISTOLAS Y ARMAS		
	BLANCAS		
9301.1	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones,		
	obuses y morteros):		
9301.11.00	Autopropulsadas	30	
9301.19.00	Las demás	30	
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas;	30	
	lanzatorpedos y lanzadores similares		
9301.90.00	- Las demás	30	
9302.00.00	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS	30	
	DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04		
93.03	LAS DEMAS ARMAS DE FUEGO Y		
	ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA		
	DEFLAGRACION DE POLVORA (POR		
	EJEMPLO: ARMAS DE CAZA, ARMAS DE		
	AVANCARGA, PISTOLAS LANZACOHETE Y		
	DEMAS ARTEFACTOS CONCEBIDOS		
	UNICAMENTE PARA LANZAR COHETES DE		
	SEÑAL, PISTOLAS Y REVOLVERES DE		
	FOGUEO, PISTOLAS DE MATARIFE,		
	CAÑONES LANZACABO)		
	CANONES LANZACABO)		
9303.10.00	- Armas de avancarga	30	
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro	30	
	deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de		
	ánima lisa		
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro	30	
	deportivo		
9303.90.00	- Los demás	30	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI	
SAC		%	
9304.00.00	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	30	
93.05	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS 93.01 A 93.04		
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	30	
9305.2 9305.21.00	- De armas largas de la partida 93.03: Cañones de ánima lisa	30	
9305.29.00	Los demás	30	
9305.9	- Los demás:	30	
9305.91.00	De armas de guerra de la partida 93.01	30	
9305.99.00 93.06	Los demás BOMBAS, GRANADAS, TORPEDOS, MINAS, MISILES, CARTUCHOS Y DEMAS MUNICIONES Y PROYECTILES, Y SUS PARTES, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS.	30	
9306.10.00	- Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	30	
9306.2	- Cartuchos para armas largas con cañon de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido:		
9306.21.00	Cartuchos	30	
9306.29.00	Los demás	30	
9306.30.00	- Los demás cartuchos y sus partes	30	
9306.90.00	- Los demás	30	
9307.00.00	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS.	30	
96.16	PULVERIZADORES DE TOCADOR, SUS MONTURAS Y CABEZAS DE MONTURAS; BORLAS Y SIMILARES PARA APLICACION DE POLVOS, OTROS COSMETICOS O PRODUCTOS DE TOCADOR		
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	30	
97.01	PINTURAS Y DIBUJOS, HECHOS TOTALMENTE A MANO, EXCEPTO LOS DIBUJOS DE LA PARTIDA 49.06 Y LOS ARTICULOS MANUFACTURADOS DECORADOS A MANO; "COLLAGES" Y CUADROS SIMILARES		
9701.10	- Pinturas y dibujos:		

CODIGO	DESCRIPCION	DAI
SAC		%
9701.10.10	Sin marco	5
9701.10.20	Con marco	30
9701.90	- Los demás:	
9701.90.10	Sin marco	5
9701.90.20	Con marco	30
9702.00.00	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES.	30
9703.00.00	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA	30
9704.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMAS ARTICULOS FRANQUEADOS Y ANALOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 49.07	10
9705.00.00	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA O ANATOMIA O QUE TENGAN INTERES HISTORICO, ARQUEOLOGICO, PALEONTOLOGICO, ETNOGRAFICO O NUMISMATICO	10
9706.00.00	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIEN AÑOS	30